



COMUNICADO N° 070

SE COMUNICA NUEVA FECHA DE ADJUDICACIÓN NO PRESENCIAL, PLAZAS VACANTES Y OTRAS CONSIDERACIONES

El Comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 017-2019-MINEDU y continuando con el proceso de contratación no presencial, comunica a todos los postulantes APTOS para Contratación No Presencial (Comunicado N° 67) que el día martes 14 de julio del presente año, se llevará a cabo un nuevo acto público de adjudicación.

- Como anexo, se adjunta a la presente, las plazas vacantes a considerar; asimismo, se comunica que, de haber plazas adicionales, estas serán publicadas el día sábado 11 de julio del presente año.
- Se informa que, a partir de la fecha, los actos no presenciales, se realizarán los días martes de cada semana de forma regular y en tanto se cuente con plazas vacantes, las mismas que serán comunicadas con un mínimo de 24 horas de anticipación.
- Se exhorta a los directores de las IIEE que, comuniquen sus plazas vacantes al Área de Recursos Humanos, quienes analizarán y verificarán, posteriormente comunicarán al Comité de Contratación Docente las plazas que resulten vacantes para su adjudicación, de acuerdo como lo señalaron en el COMUNICADO N° 31-2020-ARH, publicado el 06 de junio de 2020, que se muestra continuación:

COMUNICADO N° 31-2020-ARH

Se comunica a los señores directores de las instituciones educativas, que deberán informar sobre sus plazas vacantes para contrato docente, al correo electrónico: buzondecomunicaciones@ugel03.gob.pe, las mismas que serán remitidas al Área de Recursos Humanos. Se les proporcionará SINAD para registrar el trámite correspondiente (dentro de los alcances de lo señalado en la RD N° 3920-2020-UGEL 03, en concordancia con lo dispuesto por la RM 103-2020-PCM), información que será verificada y analizada por esta Área, que de contar con los elementos de juicio necesarios, se procederá con la confirmación de la vacancia de la plaza y se informará al Comité de Contratación Docente, para la adjudicación correspondiente, en caso contrario, se comunicará al Director de la IE que remita mayor información que sea necesaria para validar la plaza como vacante.

Lo remitido al correo electrónico: contrato.docente@ugel03.gob.pe, no cuenta con los elementos que se requiere para definir la vacancia de una plaza y los requisitos de trámite administrativo para gestionar los actos resolutorios y cambios en el Nexus, por lo que se considera solo comunicación referencial, lo que ha permitido identificar los nudos críticos y las coordinaciones respectivas, para cuando se presente el expediente de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, se proceda con la verificación rápidamente.

Se recuerda que, aquellas plazas vacantes por períodos mayores a tres (3) meses, corresponde su adjudicación por el Comité de Contratación Docente, mientras que, las plazas por reemplazo menores a tres (3) meses (licencias con o sin goce de haber), pueden ser cubiertas a propuesta del director de la IE.

Para efectos de comunicar la plaza vacante deberán indicar, como mínimo, lo siguiente:

- Modalidad, Nivel, Especialidad y Código de Plaza.
- Nombre del titular (en caso que en el PAP o Cuadro de Horas vigente figure un docente titular).
- Motivo sustentado de vacancia: Licencia (motivo de la licencia), presunto abandono de cargo, renuncia, cese (fallecimiento), entre otros.
- Otros documentos adicionales que considere conveniente.

La Victoria, 05 de junio de 2020

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Contratación
Docente 2020

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Los postulantes, podrán revisar la guía de adjudicación no presencial en la plataforma virtual, asimismo, contarán con la respectiva asistencia técnica el día de la adjudicación; asimismo, se les recomienda verificar su credencial para adjudicarse, la que se les remitió por correo electrónico al informarles el resultado de la revisión de los documentos que enviaron.
- El Comité de Contratación Docente, señalará el procedimiento que corresponderá para la adjudicación de plazas Mixtas, antes de la adjudicación.

Atentamente,
Comité de Contratación Docente 2020
08 de julio de 2020

PLAZAS VACANTES - PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE (NO PRESENCIAL)

N°	DRE/GRE	UGEL	II.EE. Vacante						PLAZA						
			I.E.	Modalidad	Nivel/Ciclo	Característica	Tipo	Tipo de Gestión	Modelo de servicio	Código NEXUS (Plaza orgánica y eventual)	Cargo	Jornada Trabajo	Área Curricular/Especialidad	Tipo vacante	Motivo vacante
1	DRELM	UGEL 03	MARIANO MELGAR	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		BH2020005546	PROFESOR	24	EPT (Mec. De Producción)	BOLSA DE HORAS	Cuadro de horas vacante (24 horas de EPT - Mecanica de Producción) RD N° 00028-2020
2	DRELM	UGEL 03	MARIANO MELGAR	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		BH2020005551	PROFESOR	21	05 CyT 16 EPT (Ind. Alimentaria)	BOLSA DE HORAS	Cuadro de horas vacante (5 horas de CyT, 16 horas EPT- Ind. Alimentaria) RD N° 00028-2020
3	DRELM	UGEL 03	1088 FRANCISCO BOLGNESI	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		780821413816	PROFESOR	30	23 CyT 02 TOE	PLAZA ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MUÑOZ TRIGOZO, LEONIDAS, RD 10443-2016 (CyT)
4	DRELM	UGEL 03	1112 VICTOR ANDRES BELAUNDE	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		787811413811	PROFESOR	30	18 MAT 04 EPT (COMPUTACION) 02 TOE	POR REEMPLAZO	LICENCIA SIN GOCE DE ANDRADE POBLETE PEDRO EXP 21775-2020
5	DRELM	UGEL 03	56 NUESTRA SEÑORA MARIA AUXILIADORA	EBR	INICIAL	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		786891415819	PROFESOR	30		PLAZA ORGANICA	REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: VARGAS CARBAJAL, VANESSA
6	DRELM	UGEL 03	104 VIRGEN DE LA PUERTA	EBR	Inicial - Jardín	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		788811412810	PROFESOR				
7	DRELM	UGEL 03	MIGUEL GRAU	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		782871410819	PROFESOR		12 MAT 12 CyT		LICENCIA SIN GOCE DE CAJAHUAMAN BRAVO RENATO RAMIRO
8	DRELM	UGEL 03	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		BH0000001010	PROFESOR	30	30 EPT (COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA)	BOLSA DE HORAS	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS
9	DRELM	UGEL 03	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		BH0000001017	PROFESOR	24	20 MAT 04 TOE	BOLSA DE HORAS	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS
10	DRELM	UGEL 03	1148 JUANA INFANTES VERA	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		BH0000001019	PROFESOR	24	18 COM 06 INGLES	BOLSA DE HORAS	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS
11	DRELM	UGEL 03	1148 JUANA INFANTES VERA	EBR	Secundaria	Estatad	Polidocente Completo	Pública de gestión directa por el sector		BH0000001020	PROFESOR	26	18 MAT 06 EPT 02 TOE	BOLSA DE HORAS	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS